

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE 6

INFORME DE EVALUACIÓN 2 Y ADJUDICACIÓN
No. IP-DT-MET-004-2018

OBJETO:

**“ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA
PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA”**

FECHA:

29 de Mayo de 2018

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, invitó a presentar propuesta al proceso de minima cuantía No. IP-DT-MET-004-2018 que tiene por objeto: **“ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA”**, de la siguiente manera:

CUADRO INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
“ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA”	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS EN LA PRESENTE VIGENCIA	\$78.000.000,00

1.1 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS Y OFERTAS RECIBIDAS

El día 17 de mayo de 2018 se publicó en el SECOP II la invitación a presentar ofertas.

De acuerdo con la invitación pública el cierre se realizó el día 23 de mayo de 2018.

Las ofertas recibidas en el portal SECOP II de la Invitación fueron:

Nº	PROPONENTE
1	INGDECOL S.A.S.
2	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA
3	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
4	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA
5	CARLOS DEL RIO DIAZ

F

448

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		2	DE 6

Nº	PROPONENTE
6	S&S INGENIERÍA CIVIL SAS
7	CUMBRE INGENIERIA SAS
8	CARLOS M HERNANDEZ Z
9	OSCAR BURBANO MERA

1.2 REQUISITOS HABILITANTES, VALOR DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ORDEN ELEGIBILIDAD

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Considerando la apertura de los sobres que se publicó, las ofertas presentadas fueron:

Nº	PROPONENTE	VALOR BASICO	VALOR TOTAL
1	INGDECOL S.A.S.	\$62.284.104,80	\$62.739.257,80
2	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	\$68.144.003,00	\$68.641.978,00
3	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	\$61.549.479,00	\$61.999.264,00
4	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	\$71.460.535,00	\$71.982.747,00
5	CARLOS DEL RIO DIAZ	\$61.308.078,00	\$61.756.099,00
6	S&S INGENIERÍA CIVIL SAS	\$65.805.505,00	\$66.286.391,00
7	CUMBRE INGENIERIA SAS	\$69.662.194,00	\$70.171.264,00
8	CARLOS M HERNANDEZ Z	\$63.600.535,00	\$64.065.308,00
9	OSCAR BURBANO MERA	\$54.156.224,00	\$54.551.980,96

Una vez efectuada la apertura de las propuestas se procedió a registrar el valor económico ofertado por los interesados, y se identificó la propuesta económica con el menor valor ofertado a la cual se realizó la evaluación de requisitos habilitantes y verificación de cumplimiento de las exigencias, contenidas en la invitación publica con el propósito de determinar de acuerdo con la ley y las exigencias de las bases de contratación, si la propuesta cumple con los requisitos habilitantes para efectos de adjudicación del contrato:

Nº	PROPONENTE	VALOR BASICO
9	OSCAR BURBANO MERA	\$54.156.224,00
5	CARLOS DEL RIO DIAZ	\$61.308.078,00

≠

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		3	DE 6

Nº	PROPONENTE	VALOR BASICO
3	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	\$61.549.479,00
1	INGDECOL S.A.S.	\$62.284.104,80
8	CARLOS M HERNANDEZ Z	\$63.600.535,00
6	S&S INGENIERÍA CIVIL SAS	\$65.805.505,00
2	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	\$68.144.003,00
7	CUMBRE INGENIERIA SAS	\$69.662.194,00
4	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	\$71.460.535,00

2. VERIFICACION DE CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL SEGUNDO MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta el informe de evaluación publicado el día 24 del mes y año cursante, y considerando que los documentos requeridos para subsanar no fueron presentados en el término establecido para ello, se consideró para este caso proceder a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Siendo así las cosas, la propuesta identificada con el segundo menor ofrecimiento económico corresponde al proponente CARLOS DEL RIO DIAZ, con un valor ofertado básico de SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$61.308.078,00).

Exigencias del pliego de invitación publica / requisitos habilitantes y de admisibilidad

No.	REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	No. FOLIOS	N. A
10. I	Carta de presentación de la oferta	X		5	
10. II	Carta de información de consorcios o uniones temporales				X
10. III	Certificado de existencia y representación legal	X		1	
10. IV	garantía de seriedad de la oferta	X		1	
10. V	régimen de impuestos a las ventas al cual pertenece -RUT	X		1	
10. VI	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y parafiscales)	X		1	
10. VII	Experiencia	X		16	
10. VIII	Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas mínimas	X		1	
11	Documentos Adicionales A Aportar No Habilitantes				
11. a	Certificado de antecedentes judiciales	X		1	
11. b	Certificado de antecedentes fiscales	X		1	
11. c	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		1	

448

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN			CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	4	DE	6

No.	REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	No. FOLIOS	N. A
11. d	Certificación bancaria	X		1	
12	Propuesta económica	X		1	

2.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
5	CARLOS DEL RIO DIAZ	HABIL

2.2 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE No.5 CARLOS DEL RIO DIAZ

Al evaluar la propuesta Económica del proponente Cumple con lo solicitado en la Invitación.

Nº	PROPONENTE	VALOR BASICO
5	CARLOS DEL RIO DIAZ	(\$61.308.078,00)

2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE No.5 CARLOS DEL RIO DIAZ

De acuerdo con los datos suministrados por el proponente, se otorga la siguiente calificación:

7

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN		CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		5	DE

PROPONENTE:
CARLOS DEL RIO DIAZ

IP-DT-MET-004-2018

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						PPTO OFICIAL		
No. DE Orden	CONTRATANTE	CONTRATO	FORMA DE EJECUCION	SMLMV		VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR CONTRATO EN SMLV	SMLV DEL AÑO EN EJECUCION
				NUMERO	OBJETO			
1	Municipio de Guaca - Santander	009/2018	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO EN ESTRUCTURA EN CONC RETO, MURO GAVION PARA EL PUENTE VEHICULAR SUNSIQUI EN LA VEREDA TORMENTA DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER.	c	70%	\$ 127.932.287,00	114,63	781.242,00
TOTAL SALARIOS MÍNIMOS DEL PROPONENTE							114,63	CUMPLE
SALARIOS MÍNIMOS SOLICITADOS							99,84	

La documentación anexa como soporte de la EXPERIENCIA REQUERIDA, fueron suscritos y finalizados dentro del periodo correspondiente al 1 de enero de 2008 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso y de acuerdo con lo requerido en la invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación ADMISIBLE. la EXPERIENCIA APORTADA EN (S.M.L.V): 114,63 es mayor a la solicitada P.O (S.M.L.V): 99,84

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente CUMPLE con la experiencia. Dado que El proponente aporta los soportes de la EXPERIENCIA EN UN (1) CONTRATO terminado, con las características relacionadas a continuación:

- Que su ejecución haya sido: OBRA CIVIL EN VÍAS TERRESTRES: La CONSTRUCCIÓN y/o REHABILITACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o CONSERVACIÓN y/o MANTENIMIENTO y/o PAVIMENTACIÓN y/o REPAVIMENTACIÓN de CARRETERAS, VÍAS URBANAS y/o PISTAS DE AEROPUERTOS y/o TUNELES VEHICULARES y/o PUENTES VEHICULARES, siempre y cuando se hayan ejecutado algunas de las actividades como: remoción de derrumbes y/o transportes de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes y/u obras de drenaje vial y/o muros de contención y/u obras de estabilización y/u obras de geotecnia.
- Que su fecha de terminación está dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2008 y la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
- Que la sumatoria de sus cuantías en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMLMV.

La calificación se realizó de acuerdo a lo contenido en la Invitación pública Experiencia numeral VII. EXPERIENCIA.

3. RESUMEN CALIFICACIÓN

Revisada la documentación del proponente CARLOS DEL RIO DIAZ, CUMPLE las exigencias requeridas en la invitación pública, en consecuencia con lo expuesto la propuesta es calificada

448

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	6

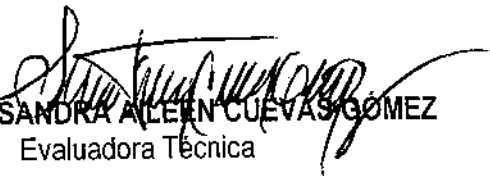
como HABIL - ADMISIBLE, por cuanto reúne los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y económico.

El grupo evaluador sugiere adjudicar el contrato resultante del presente proceso de contratación a CARLOS DEL RIO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía no. 19.341.681 de Bogotá con un valor ofertado de SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$61.308.078,00).

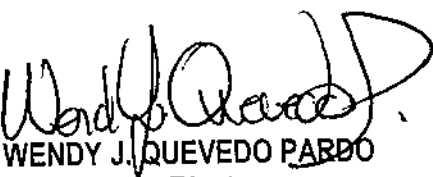
PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	PRECIO	EXPERIENCIA
CARLOS DEL RIO DIAZ	<u>HÁBIL</u>	<u>HÁBIL</u>	<u>HÁBIL</u>

Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 0734 de 2012. Para tal efecto quienes presenten observaciones deberán subirlas al aplicativo SECOP II para lo cual cuentan de un (1) día hábil que inicia a partir de la fecha de publicación del presente informe; dicho escrito deberá indicar la dirección y número telefónico del observante.

4. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN


SANDRA ALEEN CUEVAS GÓMEZ
 Evaluadora Técnica


JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
 Evaluador Técnico


WENDY J. QUEVEDO PARDO
 Evaluadora Técnica


JUAN CARLOS GUASCA ACOSTA
 Abogado